



ACTA DE LA SESIÓN 9.24

27 de septiembre de 2024

PRESIDENTE: DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA: DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial, en la Sala de Consejo Académico, y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 09:14 horas del 27 de septiembre de 2024, inició la sesión 9.24 de este órgano colegiado con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El 7 de octubre de 2024 concluye la gestión de la Mtra. Nora Rojas Serranía como Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Tanto el Presidente como la Secretaria expresaron su agradecimiento a la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal por el trabajo realizado, así como por su participación en el Consejo Académico. Posteriormente, la Secretaria dio lectura al siguiente aviso de privacidad:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 36 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas*.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen parcial que presenta la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023*.
3. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación, para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada*

con la organización básica de las funciones sustantivas y de la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.

4. Integración de una comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, considerando las propuestas de todos los sectores de la comunidad, así como dar seguimiento a su implementación.
5. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria, a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.*
6. Presentación del informe del Consejo Editorial de las labores desarrolladas de septiembre de 2023 a agosto de 2024, conforme al numeral 1.7 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye los Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
7. Presentación de los informes de los comités editoriales de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de las labores desarrolladas del 27 de agosto de 2023 al 26 de agosto de 2024, conforme al numeral 1.8 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial, que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
8. Ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo Editorial 2024-2026, a propuesta del Rector de la Unidad, con fundamento en los artículos 40, fracción X, y 62, fracción XV del Reglamento Orgánico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para seleccionar a las personas que, en calidad de titulares y suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el

Diseño, conforme a los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

10. Selección aleatoria de las personas que, en calidad de titulares y suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de conformidad con los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

11. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día, un grupo del alumnado solicitó modificarlo con la finalidad de atender algunas preocupaciones respecto a uno de los puntos. Sin embargo, en virtud de que el orden del día ya había sido aprobado, el Presidente les pidió expresar dichas inquietudes en asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS

El Presidente comunicó que la Comisión se integró en la sesión 7.23, celebrada el 8 de junio de 2023, y tiene como mandato evaluar las propuestas enviadas por los consejos divisionales para el otorgamiento del Premio a las Áreas. A continuación, solicitó a la Secretaria ampliar la información, quien apuntó que la Comisión se conformó por órganos personales, representantes del personal académico, del alumnado y seis personas asesoras. Asimismo, indicó que la coordinación estuvo a cargo del representante del personal académico del Departamento del Hombre y su Ambiente, en virtud de que ella era integrante de una de las áreas participantes.

Recordó que, de acuerdo con las modalidades aprobadas en la sesión 1.24, los consejos divisionales tuvieron como plazo el 31 de julio de 2024 para proponer al Consejo Académico las áreas de investigación que, a su juicio, merecían ser premiadas, quien a su vez tenía hasta el 4 de octubre de 2024 para emitir su resolución.

Enseguida, nombró las áreas propuestas para el Premio a las Áreas, las cuales se enlistan a continuación:

- Desigualdad y Transformación Social del Departamento de Producción Económica.
- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado del Departamento de Producción Económica.

Acto seguido, cedió la palabra al representante del personal académico del Departamento del Hombre y su Ambiente, quien dio lectura del dictamen y señaló

que se centraría en el numeral sexto, en el que se menciona que la Comisión se reunió los días 6, 22 y 28 de agosto, así como el 18 de septiembre de 2024, fecha en la que concluyó sus trabajos y firmó el dictamen.

En cuanto a las consideraciones, expresó que la Comisión verificó el cumplimiento de las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2024, aprobadas en la sesión 1.24 del Consejo Académico, celebrada el 16 de febrero de 2024.

Con base en el numeral 9 de dichas modalidades, que establece que el trabajo colectivo del área debe representar al menos el 40% del total de los productos presentados, se determinó no considerar al área “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”, ya que su trabajo colectivo representó el 25%.

Añadió que, con fundamento en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y en las modalidades referidas, se analizó la documentación presentada por el área “Desigualdad y Transformación Social” según lo siguiente:

- Se evaluó el trabajo individual con el puntaje medio que se obtuvo a partir del puntaje mínimo y máximo del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- El trabajo colectivo se cuantificó por producto una sola vez y con el puntaje máximo del artículo 7 del TIPPA.
- Se consideró como trabajo colectivo aquel en el que participaron dos o más personas integrantes del área, y que correspondiera a los grados y subgrados relacionados con investigación en el subfactor 1.2 y con docencia en el grado 1.1.3 (preparación de materiales didácticos) del artículo 7 del TIPPA.
- Se verificó que el trabajo colectivo representara al menos el 40% del total de los productos presentados.
- Únicamente se contabilizaron los productos de trabajo que fueron registrados con sus correspondientes probatorios en el Informe Anual 2023.
- Se hizo una revisión de lo señalado en el numeral 12, fracciones I a IV, de las modalidades aprobadas por el Consejo Académico.

Destacó que la Comisión consideró que el área “Desigualdad y Transformación Social”, propuesta por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, merecía obtener el Premio a las Áreas 2024. Asimismo, indicó que se formularon recomendaciones al área mencionada, incluidas en el anexo 1.

Bajo esta lógica, comunicó que, con ocho votos a favor y una abstención, la Comisión recomendaba al Consejo Académico otorgar el Premio a las Áreas 2024 al área “Desigualdad y Transformación Social”.

Concluida la lectura, el Presidente agradeció por la participación y dijo que este año sólo un área resultó premiada, aunque hubo dos propuestas que llegaron al Consejo Académico. En ese sentido, enfatizó que, en la transición hacia las áreas académicas, fomentar y evaluar el trabajo colectivo es una cuestión fundamental para toda la Universidad. Posteriormente, invitó a la Comisión a aportar información adicional y abrió el espacio para que los integrantes del Consejo Académico emitieran comentarios referentes al punto.

Acto seguido, otorgó el uso de la palabra al Jefe del Departamento de Relaciones Sociales e integrante de la Comisión, quien reconoció que el proceso de evaluación fue enriquecido gracias a la diversidad de perspectivas aportadas. Agradeció las labores de coordinación y análisis y destacó la necesidad de incentivar la participación de áreas de otras divisiones. Manifestó que una de las principales limitantes fue el requisito del porcentaje establecido en los lineamientos. En ese sentido, propuso analizar y revisar la pertinencia de este criterio para futuras convocatorias, ya que hubo áreas que no participaron dadas las limitaciones de los lineamientos.

En cuanto al caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), subrayó que, aunque una de las áreas no cumplía con el porcentaje requerido (40%), se decidió enviar la propuesta a la Comisión, dado que, a pesar de sus pocos integrantes, dicho porcentaje se manifestaba en su trabajo realizado. Por otro lado, el área que sí cumplió con los criterios superó el porcentaje mínimo con un 42%, lo que evidenció un destacado trabajo colectivo, aspecto que fue destacado tanto en el dictamen como en el análisis cuantitativo y cualitativo que realizó el coordinador de la Comisión.

Otro integrante de la Comisión reflexionó sobre la experiencia de la Comisión y destacó que el área propuesta para obtener el Premio a las Áreas tenía colaboradores activos de otras unidades, lo que favorece la vinculación interinstitucional e interdisciplinaria. Sin embargo, el diseño del sistema de registro de la información académica presentó algunas limitaciones, ya que sólo reconoce productos de integrantes de la Unidad Xochimilco debido a que se solicita un número económico adscrito a dicha Unidad, lo que impidió que profesorado de otras unidades pudiera ingresar sus datos. No obstante, en el informe que el área presentó al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y a la Comisión, se dio cuenta de dicho trabajo y, en ese sentido, resaltó la importancia de mejorar la plataforma.

Además, mencionó que el área evaluada se caracterizó por una gran producción académica, especialmente de trabajo colectivo. No obstante, durante la revisión se identificaron productos que no pudieron comprobarse debido a la falta de probatorios (enlaces inactivos o documentos faltantes), lo cual impidió su contabilización. En

consideración a esto, propuso a las jefaturas de área realizar un seguimiento más adecuado de los expedientes para garantizar que toda la documentación requerida esté en orden y se reconozca la totalidad del trabajo.

Finalmente, recordó que la definición del trabajo colectivo está establecida en la normativa vigente y que el Consejo Académico fijó un requisito mínimo del 40% de esta producción para optar por el Premio. Manifestó que esta meta pudo haber sido demasiado alta, lo que podría haber desalentado la participación de otras áreas. Sugirió revisar este criterio en el futuro y definir, a partir de los resultados de otras comisiones, la posibilidad de ajustarlo.

Por otra parte, la jefa del Departamento de Producción Económica externó su desacuerdo con la idea de modificar el porcentaje establecido, argumentando que el propósito de las áreas es promover el trabajo colectivo. Dijo que hay personal académico con logros destacados que impulsan su proyección individual, pero esto no necesariamente impacta como una aportación institucional. Además, reflexionó sobre el esfuerzo que requiere fomentar el trabajo colectivo.

Por otro lado, resaltó la constante participación del Departamento de Producción Económica, independientemente del incentivo económico. Felicitó al área ganadora y a una de matemáticas por desarrollar un plan de trabajo a tres años.

En relación con la noción de área académica, afirmó que aún existe un debate en torno a sus características precisas; sin embargo, ya se camina en ese sentido.

El Presidente expresó su agradecimiento a la Comisión y precisó que la discusión respecto a las áreas académicas seguirá abierta, aunque confía en que la Unidad Xochimilco, gracias a su sistema modular y vocación social, logrará avanzar fácilmente hacia esa dirección. Para concluir el punto, subrayó que este órgano colegiado está trabajando en la actualización de los criterios para todas las áreas académicas, lo que permitirá que, para el próximo año, puedan actualizarse en sus principios, objetivos y planes de trabajo. En este contexto, mencionó que existe un trabajo colectivo que podría considerarse para el próximo premio.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el dictamen del Premio a las Áreas 2024, el cual fue aprobado con **33 votos a favor y dos abstenciones**.

ACUERDO 9.24.1 Otorgamiento del Premio a las Áreas 2024, al área Desigualdad y Transformación Social del Departamento de Producción Económica.

2. *ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA INCLUIR LA NUEVA DEFINICIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS EN EL MARCO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LA CARRERA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD, APROBADA POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 522, CELEBRADA EL 10 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2023*

El Presidente recordó que este órgano colegiado ha avanzado en la implementación de la reforma relacionada con las áreas académicas, crucial para actualizar sus programas de trabajo. Explicó que se trataba de un dictamen parcial, cuyo propósito era continuar con la actualización de las áreas académicas, conforme a la reforma aprobada por el Colegio Académico. A continuación, solicitó a la Secretaria ampliar la información y que, al término, un integrante de la Comisión diera lectura al dictamen.

La Secretaria explicó que el dictamen parcial fue elaborado con el fin de incluir la nueva definición de las áreas académicas en el marco de la reforma aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada los días 10 de marzo y 17 de abril de 2023. Tras la aprobación de la citada reforma, este órgano colegiado conformó la Comisión para definir el proceso de transición a las áreas académicas.

Precisó que la Comisión fue integrada en la sesión 10.23, celebrada el 12 de septiembre de 2023, y se conformó por órganos personales, representantes del personal académico y del alumnado, una representante del personal administrativo de base, seis personas asesoras y tres personas invitadas, incluida la coordinadora. Dicha integración incluyó a las tres direcciones de división, dada la relevancia del proceso.

Los dos momentos principales de la Comisión fueron, por un lado, la revisión de la legislación vigente en la Unidad sobre la operatividad de las funciones sustantivas (docencia, investigación y, preservación y difusión de la cultura), es decir, las Políticas operativas en docencia, investigación y los lineamientos para la creación, modificación, evaluación y, en su caso, supresión de las áreas, y, por otro, la definición de las Políticas operativas transversales.

Señaló que, aunque inicialmente se pensó que sólo se trataría de cambiar la denominación de “áreas de investigación” por “áreas académicas”, el proceso resultó ser mucho más profundo. Agregó que la Unidad Xochimilco es la primera en avanzar en este cambio dentro de la Universidad, lo que refleja su tarea de trabajar en conjunción y en articulación de las tres funciones sustantivas.

Enseguida, le cedió la palabra al Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas, quien destacó que el dictamen era el resultado del trabajo realizado durante más de un año y que ayudaría a resolver algunas inquietudes que se habían manifestado sobre este rubro. En ese sentido, explicó que la presentación estaría dividida en cinco apartados: 1) Mandato de la Comisión; 2) Antecedentes; 3) Trabajo realizado por la Comisión; 4) Propuesta de Políticas Operativas Transversales y 5) Ruta a seguir.

Para comenzar, recordó que el mandato de la Comisión fue motivado por la Reforma Relacionada con la Organización Básica de las Funciones Sustantivas y la Carrera Académica en la Universidad, la cual responde a diversos retos institucionales y tiene como objetivo fortalecer una carrera académica. Entre los factores que impulsan referida reforma, destacó los siguientes:

- Recuperar el proyecto institucional.
- Coherencia funcional.
- Aprender de la experiencia para diseñar nuestro futuro.
- Desarrollo integral del objeto de la Universidad.

Sobre el trabajo de la Comisión, expuso que iniciaron sus actividades el 28 de septiembre de 2023. El referido trabajo incluyó revisiones y discusiones profundas en torno a los documentos normativos vigentes; detalló que inicialmente se propuso limitarse a sustituir el término “área de investigación” por “área académica”; sin embargo, se consideró que lo que se requería era una articulación y armonización más profunda de las funciones sustantivas de la Universidad.

Indicó que la Delegación de la Abogacía General realizó una exposición acerca del objetivo de la reforma; posteriormente se integró un grupo de trabajo para realizar la articulación de los documentos normativos y elaborar una propuesta. Este trabajo incluyó la participación de integrantes de la Comisión de evaluación a las áreas de investigación, así como de la Comisión de Premio a las Áreas.

Entre las problemáticas que se detectaron, destacó las siguientes:

- Creciente desvinculación del binomio docencia-investigación.
- Fragmentación de la vida colegiada de las áreas como unidad de organización.
- Predominio del trabajo individual sobre el colectivo.
- Desequilibrio en cuanto a la importancia que se le asigna a las funciones sustantivas.

Una de las preocupaciones fue que los diferentes lineamientos y políticas que debían adecuarse respondían a diferentes coyunturas y necesidades, por lo que, para evitar una lectura fragmentada, se adoptó un enfoque transversal, priorizando las políticas vigentes y pertinentes para la construcción del nuevo documento.

Como resultado se formularon unas políticas que permitirán orientar la actualización de las áreas académicas y desarrollar instrumentos normativos que traduzcan esta reforma en prácticas aplicables en la vida cotidiana de las divisiones y áreas. Acto seguido, presentó las Políticas operativas transversales para el fortalecimiento, desarrollo, articulación y evaluación de las funciones sustantivas de la Unidad Xochimilco, las cuales retoman las siguientes acciones:

- Corresponde a las divisiones, departamentos y áreas académicas el desarrollo de las tres funciones sustantivas.
- Los órganos colegiados deben aprobar la planeación académica para fortalecer el trabajo colectivo de las áreas académicas, al ser armonizada y regulada en los departamentos, las divisiones, así como en las unidades.
- La reordenación de las competencias de los órganos personales, conforme a las tres funciones sustantivas.
- La definición de área académica, entre otras, para favorecer la coordinación óptima de los procesos de planeación, evaluación y seguimiento, para el cabal cumplimiento del objeto de la Universidad.

Asimismo, señaló que se estructuran en cuatro ejes estratégicos:

- De las funciones sustantivas, organización universitaria y modelo educativo de la Unidad Xochimilco.
- De la planeación y organización de las funciones sustantivas.
- De la vinculación.
- De los recursos e infraestructura institucional.

Para finalizar, refirió que la aprobación de estas políticas marcaría la base para construir los lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas académicas de la Unidad.

Una vez concluida la exposición, el Presidente dio lectura al dictamen parcial, que establece lo siguiente:

Se recomienda al Consejo Académico aprobar las Políticas operativas transversales, para el fortalecimiento, desarrollo, articulación y evaluación de las funciones sustantivas en la Unidad Xochimilco (Anexo único), en términos del artículo 12, fracción II del Reglamento de Planeación.

Seguidamente, la Secretaria intervino para aclarar que los documentos que normaban la operatividad de las funciones sustantivas quedarían abrogados al aprobarse estas nuevas políticas, y se consolidaría todo en un único documento. Señaló que esta decisión respondió a la propuesta de evitar la dispersión en múltiples documentos normativos y, tras consultar con el titular de la Abogacía General, se optó por articular todas las funciones sustantivas en un único marco normativo. Añadió que la Comisión continúa trabajando en la modificación de los lineamientos, lo cual constituiría el próximo paso del proceso.

Por su parte, un integrante de la Comisión destacó que este dictamen supone un cambio importante en la forma de estructurar los documentos, ya que se optó por segmentar el alcance del dictamen en dos momentos clave: primero, armonizar los documentos normativos existentes, y segundo, construir lineamientos operativos para la transición hacia áreas académicas.

Destacó que los documentos normativos vigentes, algunos con un desfase de hasta 20 años, ya no responden a las necesidades actuales de la Universidad, lo que evidencia inconsistencias y una falta de vinculación entre las tres funciones sustantivas. Además, la reforma expone la necesidad de abordar los retos institucionales puntualizados a lo largo de la exposición.

En este contexto, enfatizó que las áreas académicas representan el espacio organizativo clave para integrar y promover las tres funciones sustantivas. Asimismo, se reconoció que pueden formarse interdisciplinariamente por colegas de distintas divisiones, áreas e incluso unidades, y que desempeñarán un papel activo en la generación de conocimiento con incidencia directa sobre la docencia, la formación del alumnado, así como en su divulgación y difusión.

Indicó que el trabajo de la Comisión consistió en comprender la complejidad de las áreas académicas e identificar puntos de armonización, utilizándolas como eje articulador, y se buscó la correspondencia y vinculación entre todas las funciones sustantivas. Para concluir, reconoció la necesidad de continuar afinando los lineamientos para consolidar esta transición a las áreas académicas.

El Presidente agradeció la participación y destacó que la explicación brindada contextualizaba la relevancia de las Políticas operativas transversales.

Por otra parte, dos representantes del alumnado manifestaron que el trabajo de la Comisión representaba un “respiro fresco” para la normativa vigente en la Unidad Xochimilco. Resaltaron dos aspectos fundamentales:

- El acercamiento de los proyectos de investigación de las áreas a las licenciaturas, no sólo a los posgrados, lo cual contribuirá a mantener actualizado al alumnado y robustecerá el sentido de comunidad académica.

- El fortalecimiento del trabajo colectivo, ya que debe incluir a personal académico, así como a estudiantes de licenciatura y posgrado.

Subrayaron la importancia de la vinculación como una herramienta para conectar al alumnado con la comunidad y reconocieron, especialmente, los esfuerzos realizados en la comunidad de Economía. Refirieron al documento en discusión como una valiosa oportunidad para promover el trabajo interdisciplinario y el sistema modular e instaron a continuar con la labor.

En otro orden de ideas, una representante del personal académico manifestó su satisfacción por haber participado en la Comisión y destacó su relevancia para revitalizar el proyecto universitario público. Inmediatamente, dio lectura al siguiente texto:

El marco legal en el que se ha establecido la participación de los académicos de nuestra institución en las áreas está siendo un límite difícil de pasar, debido a que un gran número de profesores que en inicio formaron las áreas de investigación se han ido retirando por jubilación; otros han ido dejando el proyecto debido a la dilación administrativa de los proyectos para finalizarlos. Algunos otros han dejado de ingresar proyectos, debido a la incertidumbre que guarda justamente esta dilación, que impide con certeza saber en qué momento se puede iniciar un proyecto.

Para solicitar que se permita continuar con los proyectos que han cumplido su límite, también se tienen graves problemas en términos de tiempo; a veces tarda un año y medio, y algunos otros hasta dos, para poder tener respuesta sobre el permiso o la autorización para continuar con estos proyectos. La tardanza no solamente limita el espíritu, sino el entusiasmo y las ganas de continuar con un proyecto de investigación que coadyuve a la función sustantiva de nuestra institución.

Por otra parte, me gustaría tener la seguridad de que a veces nosotros comentamos que, en otras unidades universitarias de nuestra propia casa de estudios, favorecen la participación de académicos con niveles de asociado. Y esta es una pregunta que solicito al Pleno que podamos responder, y lo digo por lo siguiente: muchos de nuestros compañeros han ingresado a nuestra institución con un alto grado de capacidades técnicas y científicas, pero también han demostrado una capacidad de docencia, que les ha permitido obtener una plaza definitiva en nuestra institución.

Lamentablemente, muchos de estos académicos han sido contratados, y todos lo sabemos, como profesores asociados. Algunos de ellos con proyectos consolidados que favorecen la vida institucional desde su inicio, cuando ingresan como profesores definitivos.

Sin embargo, a pesar de este reconocimiento que tienen algunos de ellos, por el Sistema Nacional de Investigadores, otros por ser recursos PROMEP, no pueden ser responsables de proyecto, y esto limita su participación.

El envejecimiento que tenemos en las áreas y los proyectos que están aprobados en las mismas a veces no necesariamente favorece la integración de estos nuevos recursos. Por otra parte, esto no apoya o coadyuva con el crecimiento de más grupos de investigación que desean tener participación de investigación, de docencia y, obviamente, hoy, de vinculación.

Los recursos económicos, por su parte, se siguen quedando en los mismos grupos que han sido o que han tenido dichos proyectos, y no se provee de un marco más amplio de apoyo a docentes que están interesados en desarrollar una actividad de investigación, de vinculación y de docencia, que tenga a bien no solamente sumar a los proyectos de investigación en posgrados, muchos de ellos que vemos con bastante consolidación, sino también vincularlos, a través de la docencia, a nivel de licenciatura.

Es verdad que la investigación que hacemos tiene que ver con la innovación, la trascendencia y la vigencia, olvidando que formamos, a veces, en muchos de los casos, un gran número de licenciados que darán respuesta a nuestro país, a los problemas nacionales de importancia y coadyugarán con las acciones de un país que requiere cada día mejores profesionales con mayor entusiasmo, pero también con mayor compromiso social.

Asimismo, abonar con la aprobación justa y con igualdad todos los proyectos que pertenezcan a un Departamento es algo que se desea de forma consistente por muchos de los profesores con los cuales su servidora ha platicado.

Por lo que hacer la recomendación de que no existan proyectos fuera de Área Académica también es algo que platicamos dentro de la Comisión. El fortalecer las áreas es también sumar, y más aún sumar a través de los Departamentos, para que se fortalezcan las áreas y que no existan proyectos fuera de la misma.

Hoy, el ingresar los proyectos en Áreas Académicas da la oportunidad de que no se desliguen los aspectos fundamentales de vinculación y docencia. Esa vinculación que evidentemente nos recrea nos lleva a la necesidad de ver lo que allá afuera realmente requiere nuestro país, evitando con ello que los profesores sólo consideren importante una o dos de las actividades sustantivas, que tenemos como obligación atender si somos profesores titulares.

Por ello, en el marco de la reforma que se está proponiendo en la carrera académica, los docentes debemos considerar que estamos contratados para un proyecto integral y no sesgado, evitando seguir con el debilitamiento del sistema.

Las personas de apoyo deberán reordenar, estimular y favorecer el trabajo colectivo, para que los compañeros que se vean entusiasmados por participar en un trabajo que favorezca su permanencia académica, sí, sea cada día más pertinente.

Apoyar el crecimiento de las licenciaturas, de los departamentos y fortalecer a las divisiones también contribuye, y de forma muy evidente, con el crecimiento de nuestra Unidad y particularmente de nuestra Unidad Xochimilco.

Concluida la lectura, el Presidente agradeció la participación y reconoció que la actualización que requiere la Universidad aborda diversos aspectos fundamentales. Subrayó la relevancia del trabajo realizado en la Unidad y, asimismo, resaltó que varios de los puntos mencionados se enmarcan en las discusiones relativas a la carrera académica, y enfatizó la posibilidad de considerar las Políticas operativas transversales como un insumo valioso en dicho ámbito. Sin embargo, dijo que era esencial mantener claridad en diferenciar estos dos ámbitos.

A continuación, cedió la palabra a un representante del personal académico, quien destacó la importancia de considerar los diversos puntos de vista compartidos hasta ese momento, especialmente lo referido por la representante que lo antecedió. Advirtió que la descentralización del trabajo hacia las áreas académicas podría incrementar la carga administrativa y burocrática para el profesorado, lo cual debería ser evaluado con detenimiento. En este contexto, puso como ejemplo la digitalización del proceso de evaluación al personal académico por parte del alumnado, lo que ocasionó que ahora la responsabilidad de que sean contestadas las evaluaciones recaiga en el profesorado, quien debe convencer a sus estudiantes de participar.

Sobre la relación entre las evaluaciones mencionadas y las becas de docencia, refirió que la falta de éstas puede perjudicar al profesorado en la obtención de dichos apoyos; además, aseguró que el desequilibrio entre las becas de docencia y las de investigación, estas últimas más lucrativas, fomenta una desvinculación y afecta la integralidad de las funciones sustantivas. Invitó a reflexionar sobre el sistema de evaluación actual que prioriza la cantidad sobre la calidad, desincentivando proyectos de largo plazo y colaboraciones interdisciplinarias.

También destacó las limitaciones que enfrentan las profesoras y los profesores temporales y de medio tiempo, puesto que sus contribuciones no siempre son reconocidas ni recompensadas. Por ello, recomendó establecer mecanismos que permitan su participación y que se refleje en un beneficio equitativo para todas las áreas y sus participantes. Finalmente, solicitó a la Comisión contemplar todos los elementos comentados de forma integral, así como el sistema de evaluación que está vinculado con la carrera académica.

El Presidente agradeció los comentarios y reconoció la interrelación existente entre estas políticas y el ámbito de la carrera académica. Sin embargo, externó que el documento presentado constituía orientaciones para planear e integrar las tres funciones sustantivas, por lo que solicitó centrar el debate exclusivamente en este punto.

A continuación, una representante del alumnado intervino para resaltar algunos de los puntos que, en su opinión, representaban problemas en su operatividad: en cuanto al punto 2.3 “Ofrecer al alumnado planes y programas de estudio actualizados que

incorporen formas de enseñanza aprendizaje innovadoras, desarrollos tecnológicos y procesos dinámicos de cambio”, destacó la complejidad que conlleva la actualización de planes y programas de estudio, así como la necesidad de agilizar los procedimientos institucionales.

También mencionó el punto 2.17 “Fomentar proyectos de investigación interdivisionales e interinstitucionales acordes con las líneas de investigación de las áreas académicas, los departamentos, las divisiones y las líneas troncales de investigación de la Unidad”, del que dijo que tan solo en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), la fragmentación de los espacios y recursos limita la colaboración.

Insistió en la necesidad de romper con las dinámicas que restringen el acceso equitativo a los recursos y propiciar una colaboración efectiva, primero a nivel divisional y luego interdivisional. Concluyó haciendo un llamado a considerar que para operacionalizar estas políticas será necesario promover cambios estructurales y de ciertas prácticas que restringen el uso común de espacios y equipos.

La Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal tomó la palabra para solicitar mantener el enfoque de la discusión en las Políticas operativas transversales y, posteriormente, abordar cada una de las problemáticas comentadas en los espacios y momentos específicos destinados para ello.

El Presidente coincidió en que uno de los mayores desafíos es la aplicación de las políticas. Explicó que, aunque las políticas generales, operacionales y operativas son orientaciones claras, su operacionalización resulta difícil. Subrayó que el siguiente paso era avanzar como colectivo, a partir de involucrar a los diferentes órganos e integrantes de los mismos, así como la importancia de la planeación dentro de las Políticas operativas transversales.

Para concluir, indicó que abriría una nueva ronda de intervenciones.

En relación con el punto 4 “De los recursos e infraestructura institucional”, una representante del personal académico enfatizó que, si bien la Universidad ha hecho un gran esfuerzo para proporcionar espacios físicos para la academia y la investigación, también debe cumplir con condiciones adecuadas para realizar dichas actividades.

Subrayó la necesidad de reflexionar sobre los espacios, no únicamente desde su existencia formal, sino también desde su funcionalidad. Declaró que es esencial optimizar el uso de los equipos, ya que, aunque algunos equipos obsoletos han sido recuperados, el mantenimiento sigue siendo insuficiente. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de planificar y analizar el uso eficiente de espacios y equipos, así como de la responsabilidad que conlleva tenerlos, así como que la asignación de éstos no debe basarse únicamente en decisiones administrativas.

En relación con lo comentado, el representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura enfatizó que los criterios para la asignación presupuestaria en su departamento se basan en los proyectos de investigación vigentes y no en los profesores de manera individual.

El Presidente destacó que la visión integradora de las funciones sustantivas, junto con la planeación y la infraestructura, habría que analizarse en el contexto de circunstancias específicas, como el presupuesto anual.

Por su parte, el representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación destacó que las Políticas operativas eran resultado de un esfuerzo en equipo y de una revisión minuciosa. Reconoció que varios de los temas tratados eran sensibles, vinculados con la transformación de la Universidad, el cambio generacional y la evolución de las políticas.

Destacó como un aspecto interesante en la transición hacia las áreas académicas, particularmente en la Unidad Xochimilco, el respeto a los principios conceptuales que fundan la institución, como la modificación de la relación universidad-sociedad y la importancia de vincular la enseñanza-aprendizaje con problemas sociales concretos, elementos que se reflejan claramente en el documento.

En cuanto al trabajo en áreas académicas, externó que también debe enfocarse en el diseño curricular, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. Mencionó que han surgido muchas críticas sobre la tendencia hacia el trabajo individualizado en el ámbito académico y, en ese contexto, rescató que las Políticas operativas apuntan a corregir este desequilibrio que no sólo tiene que ver con la normatividad institucional, sino también con la participación del personal académico en la vida universitaria, en la gestión, docencia, investigación y difusión de la cultura. Aunque manifestó estar de acuerdo con los comentarios respecto a profesores asociados, también observó que hay oportunidades para una participación más activa. Concluyó resaltando la importancia de romper con las prácticas individualistas y expresó su apoyo a estas políticas, que promoverán prácticas colectivas que fortalezcan las funciones sustantivas.

La Secretaria hizo uso de la palabra para agradecer el arduo trabajo de la Comisión y, en el ánimo de no reiterar los temas ya discutidos, destacó que estas reflexiones, lejos de ser nuevas, formaban parte del proceso continuo de construcción que caracteriza a la Universidad. Asimismo, expresó su deseo de que documentos normativos, como las políticas en discusión, se renueven continuamente.

Añadió que es responsabilidad de toda la comunidad mantener viva la Universidad mediante el trabajo colegiado, el cual se realiza en el Consejo Académico a nivel de la Unidad y en el Colegio Académico a nivel de la Universidad. En este sentido,

añadió que en diversos momentos se ha enfatizado la importancia de la corresponsabilidad en la Universidad, señalando que no basta con asignar responsabilidades, sino también que cada integrante de la comunidad asuma su rol.

Reiteró que la Universidad se construye a partir de documentos que deben renovarse constantemente y, en ese espíritu, celebró que la Unidad Xochimilco sea la primera en contar con un documento normativo que refleja el cambio en el Reglamento Orgánico, lo cual constituye un logro significativo. Concluyó resaltando la importancia de difundir el trabajo realizado y continuar avanzando sobre esa línea.

En el mismo sentido, un representante del personal académico enfatizó que los documentos normativos no deben percibirse como estáticos, a pesar de que esta sea una práctica común. Retomando lo planteado por el Presidente, destacó que la planeación debe incluir un sistema constante de seguimiento y evaluación que podría comprobarse a través del trabajo en órganos colegiados, planes de trabajo de jefes de departamento, coordinadores, rectores y directores de división, permitiendo una evaluación y retroalimentación constantes que permita a este órgano colegiado hacer los ajustes pertinentes. Finalmente, compartió una serie de reflexiones sobre la obligación de los integrantes de la Unidad de participar en la retroalimentación de las políticas.

Al no haber más comentarios, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico la aprobación del dictamen parcial que presenta la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación, para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023, mismo que fue aprobado por unanimidad.*

ACUERDO 9.24.2 Aprobación de las Políticas operativas transversales para el fortalecimiento, desarrollo, articulación y evaluación de las funciones sustantivas en la Unidad Xochimilco.

3. *AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, PARA INCLUIR LA NUEVA DEFINICIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS EN EL MARCO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE LA CARRERA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD, APROBADA POR EL*

COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 522, CELEBRADA EL 10 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2023

El Presidente precisó que este punto estaba relacionado con el anterior al tratarse de la solicitud de prórroga para la Comisión encargada de modificar los documentos normativos relacionados con las áreas de investigación, con el fin de incluir la nueva definición de áreas académicas. Recordó que la Comisión fue integrada el 12 de septiembre de 2023 y ha trabajado durante más de un año en la materia, y que, a pesar de los avances, aún es necesario concluir los lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas académicas.

La solicitud de prórroga establece como nueva fecha el 31 de enero de 2025, con el objetivo de concluir el trabajo este año.

A continuación, cedió el uso de voz a la Secretaría para que abundara en el punto, quien explicó que sólo faltaría concluir lo correspondiente a la formulación de los lineamientos y, aunque se solicitó la prórroga, existía la posibilidad de finalizar los trabajos antes de esa fecha, en congruencia con el proceso de evaluación de las áreas académicas.

Sin más comentarios, se puso a consideración del pleno autorizar una prórroga al 31 de enero de 2025 para que la Comisión presentara su dictamen, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 9.24.3 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **31 de enero de 2025**.

4. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD, CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SU IMPLEMENTACIÓN

Para contextualizar el punto, el Presidente recordó el reciente paro estudiantil, cuya preocupación central fue la seguridad; también informó que la gestión actual ya había comenzado a trabajar en un programa integral de seguridad. A continuación, explicó que el mandato de la comisión a integrar contempla tres elementos esenciales:

- La elaboración de un Programa integral de seguridad, el cual, aunque ya se había trabajado, requería ser formalizado, relacionado con la generación de un diagnóstico, un protocolo, medidas, presupuesto, seguimiento y evaluación.
- La incorporación de propuestas de todos los sectores que conforman la comunidad.
- El seguimiento y evaluación continua de la implementación del programa, para garantizar su actualización y efectividad a largo plazo.

Asimismo, destacó que la comisión tendrá un trabajo constante de consulta a la comunidad, dada la relevancia del tema de seguridad y que, una vez establecido dicho programa, se requerirá de la colaboración activa de todos los sectores en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

En cuanto a la integración de la comisión, la Secretaria detalló que, conforme al artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la Comisión podría tener un máximo de diez integrantes y seis personas asesoras; sin embargo, una vez conformada la comisión, ésta podía invitar a un número ilimitado de personas. Asimismo, en atención al artículo 59 del mismo reglamento, se sugiere que se integre por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado, un representante del personal administrativo de base y hasta seis personas asesoras técnicas.

Propuso como plazo para la entrega del informe el 30 de mayo de 2025, del que destacó que, aunque los plazos suelen ser extensos, las comisiones trabajan de manera diligente para cumplir con el mandato establecido.

Acto seguido, el Presidente abrió una ronda de comentarios. En primer lugar, una representante del personal académico señaló la importancia de considerar la seguridad no sólo dentro de la Unidad, sino también para quienes realizan actividades académicas fuera de ella, como servicio social e investigación. Destacó que la Comisión tendría que considerar estos aspectos, dado que las condiciones institucionales han cambiado significativamente desde la fundación de la Universidad.

La Jefa del Departamento de Producción Económica y un representante del personal académico se unieron a los comentarios para destacar la importancia de que este órgano colegiado otorgue al tema de seguridad la relevancia que merece y se

reconoció el valor de la colaboración entre las autoridades y el alumnado a través de las mesas de trabajo, puesto que esto fortalecería el diálogo en el Consejo Académico.

Seguidamente, el Presidente invitó a presentar las propuestas para integrar la Comisión.

Dado el interés de los integrantes del órgano colegiado en proponer a más personas como asesoras, la Secretaria recordó que, de acuerdo al artículo 60 del RIOCA, las personas asesoras deberán gozar de reconocido prestigio y competencia en el tema de estudio de la Comisión. En ese entendido, solicitó cuidar los espacios para las personas expertas, ya que su conocimiento es fundamental para desarrollar un programa sólido.

Posteriormente, en virtud de una solicitud de un representante del personal académico, se otorgó de manera unánime uso de la voz para una integrante del alumnado de la Unidad Xochimilco, quien, en representación del colectivo UAM POR LA SEGURIDAD, destacó la importancia de respetar los acuerdos firmados tras el paro iniciado el 9 de septiembre de 2024.

En particular, subrayó la necesidad de conformar un Comité de seguridad que integre las diversas percepciones y necesidades en torno a la seguridad de la UAM, así como asegurar que la comisión sea vinculante con las mesas de trabajo para así mantener el compromiso y la metodología pactada con la Rectoría. También sugirió la incorporación de dos personas expertas como asesoras, debido a su experiencia en temas de seguridad y educación pública. Finalmente, solicitó que se tomen en cuenta las participaciones del alumnado como invitados.

El Presidente resaltó la importancia de que la comisión se conforme de acuerdo a lo reglamentado y aclaró que la intención es integrar las propuestas de todos los sectores de la comunidad, incluidas las mesas de trabajo, de manera directa, a través de sus representantes o en las consultas que se realicen. Aclaró que se trataría de una comisión pública, con la finalidad de garantizar la participación de la comunidad y dar seguimiento a los acuerdos, y enfatizó que esto debe ser autorizado por el órgano colegiado.

Además, a solicitud de un representante del alumnado, explicó que el mandato ya había sido aprobado en el orden del día, que se conformaba por los tres elementos que había señalado al inicio y que, posteriormente, la comisión podría definir una ruta de trabajo más detallada.

La representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis expresó dudas respecto al plazo propuesto, ya que le preocupaba que fuera demasiado largo y preguntó si la Comisión tendría la posibilidad de presentar informes parciales. En

respuesta, la Secretaría confirmó que sí era posible y que la Comisión podría cumplir con su mandato antes del plazo establecido.

Inmediatamente después, el Presidente explicó que primero se votaría la integración de la comisión y el plazo para presentar su dictamen, y se dejaría un espacio en el grupo de las personas asesoras para que, en su momento, el alumnado hiciera su propuesta; y, por último, la autorización para que sea pública, lo cual requeriría una mayoría calificada.

Un grupo de integrantes del alumnado intervinieron para expresar su inconformidad, señalando que se había acordado previamente que el sector del alumnado propondría a las personas integrantes. Asimismo, manifestaron su descontento con la votación sobre el carácter público de la comisión, argumentando que este aspecto ya había sido pactado y firmado con anterioridad.

El Presidente reiteró que la conformación de la comisión debía apegarse a las reglas establecidas por los órganos colegiados y que el diálogo era un compromiso que debía desarrollarse mediante los mecanismos institucionales. Además, enfatizó que la votación sobre la naturaleza pública de la comisión era un paso necesario dentro del procedimiento. De la misma forma, la Secretaria explicó que las personas asesoras e invitadas en las comisiones cuentan con voz, pero no con voto. Sin embargo, aseguró que su participación estaba garantizada.

La propuesta de conformación de la Comisión fue la siguiente:

- **Órganos personales:** Dra. Juana Martínez Reséndiz, Jefa del Departamento de Teoría y Análisis; Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud; Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica.
- **Representantes del personal académico:** Mtro. Luis García Galiano de Rivas, Departamento de Síntesis Creativa; Dra. Adelfa del Carmen García Contreras, Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dr. Alejandro Espinosa Yáñez, Departamento de Producción Económica.
- **Representantes del alumnado:** Ángel Josué García Valdez, Departamento de Síntesis Creativa; Nayat Rivera Treviño, Departamento de Atención a la Salud; Ulises Morales Sánchez, Departamento de Producción Económica.
- **Representantes del personal administrativo de base:** Lic. María Guadalupe Ochoa Aranda.
- **Asesoras:** Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtra. Gabriela Cruz Linares, Representante del personal administrativo de base; Mtro. Roberto Huerta

Peruyero, Departamento de Política y Cultura; Dra. Fabiola de Lachica Huerta, Departamento de Relaciones Sociales; Mtra. Ma. Angélica Garnica Sosa, Consultora en seguridad.

La integración de la Comisión fue aprobada por **unanimidad** en los términos señalados y con un plazo para presentar su dictamen al 30 de mayo de 2025.

Finalmente, se sometió a consideración del Consejo Académico la propuesta de que la Comisión trabaje de manera pública, la cual se aprobó con **33 votos a favor y 6 votos en contra**.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente advirtió que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 9.24.4 Integración de la *Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, considerando las propuestas de todos los sectores de la comunidad, así como dar seguimiento a su implementación.*

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dra. Juana Martínez Reséndiz
Jefa del Departamento de Teoría y Análisis

Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez
Jefe del Departamento de Atención a la Salud

Dra. Graciela Carrillo González
Jefa del Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Luis García Galiano de Rivas
Departamento de Síntesis Creativa

Dra. Adelfa del Carmen García Contreras
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Ángel Josué García Valdez
Departamento de Síntesis Creativa

Nayat Rivera Treviño
Departamento de Atención a la Salud

Ulises Morales Sánchez
Departamento de Producción Económica

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE BASE**

Lic. María Guadalupe Ochoa Aranda

PERSONAS ASESORAS

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Directora de la División de Ciencias Sociales y
Humanidades

Mtra. Gabriela Cruz Linares
Representante del personal administrativo de
base

Mtro. Roberto Huerta Peruyero
Departamento de Política y Cultura

Dra. Fabiola de Lachica Huerta
Departamento de Relaciones Sociales

Mtra. Ma. Angélica Garnica Sosa
Consultora en seguridad

PLAZO: 30 de mayo de 2025.

5. *AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON EL FIN DE QUE IDENTIFIQUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA Y A PARTIR DE ELLO EVALÚE LAS MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS, Y REMITA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR INTEGRALMENTE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA A PARTIR DE LAS ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO Y DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE*

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ARMONIZADAS CON LAS OBLIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS, NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES

Para abordar el punto, el Presidente pidió a la Secretaria informar sobre los avances de la Comisión, quien comentó que dicha Comisión se derivó del paro estudiantil de 2023 y explicó que estableció una metodología que combina trabajo cuantitativo y cualitativo. Actualmente, la Comisión se encuentra diseñando una encuesta para aplicarla a los tres sectores de la comunidad y revisando los instrumentos que se utilizarán para esto.

Además, destacó que se está desarrollando el análisis de un conjunto de entrevistas que se hicieron a un grupo de personas clave y que son fundamentales para enriquecer el diagnóstico y el trabajo de la Comisión.

Finalmente, informó que la Comisión está por concluir la revisión de los instrumentos. Sin embargo, debido a la complejidad y a la necesidad de garantizar una participación institucional adecuada, solicitan una prórroga al 28 de enero de 2025.

El Presidente agradeció los avances presentados y, sin comentarios al respecto, puso a consideración del Consejo Académico la autorización de una prórroga al 28 de enero de 2025 para que la Comisión presente su dictamen, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 9.24.5 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación*

Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **28 de enero de 2025**.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO EDITORIAL DE LAS LABORES DESARROLLADAS DE SEPTIEMBRE DE 2023 A AGOSTO DE 2024, CONFORME AL NUMERAL 1.7 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL, QUE INCLUYE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Antes de abordar el punto, el Presidente hizo un llamado a mantener la institucionalidad en los temas tratados por el Consejo Académico, especialmente considerando que las sesiones son transmitidas en vivo. En cuanto a las amenazas recibidas hacia la Secretaria a través de redes sociales, enfatizó que, aunque se aceptan diferencias de opinión, cualquier tipo de violencia es inaceptable y no debe ser tolerada.

Posteriormente, a solicitud del Presidente, la Secretaria informó que el 14 de agosto de 2024 se solicitó el Informe sobre las labores desarrolladas por el Consejo Editorial de la Unidad Xochimilco durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, conforme al numeral 1.7 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial, el cual fue remitido por la Coordinadora de Extensión Universitaria y Difusión Cultural (CEUX y DC) el 17 de septiembre de 2024.

Mediante la aprobación **unánime** del Consejo Académico, se otorgó el uso de la palabra a la Coordinadora de CEUX y DC, así como a la Jefa de la Sección de Producción Editorial, para la presentación del informe. La Coordinadora comenzó su intervención destacando la participación de las personas integrantes del Consejo Editorial durante el periodo 2022-2024 e hizo mención especial de aquellas que concluyeron su actividad en ese periodo.

Acto seguido, presentó las actividades realizadas durante este tiempo, en particular, las revisiones y modificaciones a los lineamientos editoriales de CEUX y DC. Explicó que, de acuerdo con estos trabajos y de cada uno de los comités, se ajustaron las precisiones a las líneas editoriales y en las colecciones de la Coordinación, las cuales serían presentadas en una sesión del Consejo Académico posterior para su aprobación.

Por su parte, la Jefa de la Sección de Producción Editorial detalló las modificaciones realizadas en las líneas editoriales, las cuales consisten en lo siguiente:

- El Comité editorial 1, dedicado a la literatura, se abrió a la posibilidad de recibir no sólo poesía, sino también narrativa y ensayos literarios.

- En el Comité editorial 2 se propuso organizar los trabajos recibidos en colecciones temáticas específicas, ya que se reciben trabajos de diferentes áreas de conocimiento.
- El Comité editorial 3, enfocado en las artes, amplió el espectro para incluir manifestaciones como la música, el sonido, el performance y el arte-acción.

Aclaró que todas estas modificaciones estaban sujetas a la revisión jurídica y, posteriormente, se enviarán para presentar ante el órgano colegiado.

Al concluir la presentación, el Presidente abrió una ronda de comentarios en la que una representante del alumnado expresó su apoyo a la expansión de las líneas editoriales, ya que propicia la vinculación con otros espacios de la UAM. En ese mismo ánimo, la Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos y un representante del personal académico expresaron sus felicitaciones y agradecimiento por el apoyo recibido por la CEUX y DC en la organización de eventos. Asimismo, destacaron la importancia de que las publicaciones aborden temáticas diversas y de vinculación con la sociedad.

El Presidente agradeció las participaciones y reconoció el trabajo de los comités editoriales, quienes realizan un trabajo exhaustivo de dictaminación, asegurando así la calidad de las publicaciones, algo que siempre ha distinguido a la UAM.

Al no existir más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LAS LABORES DESARROLLADAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2023 AL 26 DE AGOSTO DE 2024, CONFORME AL NUMERAL 1.8 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL, QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

A petición del Presidente, la Coordinadora de la CEUX y DC expuso las actividades realizadas por sus tres comités editoriales. Para comenzar, señaló que el Comité editorial 1 está dedicado a la poesía con la Colección *La lengua que habito*; también mencionó a sus integrantes actuales, quienes permanecerán hasta septiembre de 2025. En cuanto a las actividades desarrolladas, detalló que se recibieron cinco propuestas para su publicación: una fue aprobada, otra sigue en evaluación y tres fueron rechazadas. Subrayó que, a pesar de los rechazos, con los cambios planteados en el punto anterior, el Comité espera recibir más propuestas, lo cual enriquecerá aún más el proceso editorial.

Respecto al Comité editorial 2, encargado de la línea editorial Pensamiento y Transdisciplina y las colecciones *Reimaginaciones* y *Comunidades libres*, puntualizó que sufrió algunos cambios en su conformación dado que uno de sus integrantes

renunció el 1º de julio de 2024 debido a su nuevo cargo en la Casa de la Primera Imprenta, y en su lugar se incorporó una académica de la Unidad Iztapalapa. Referente a sus actividades, apuntó que se recibieron cinco documentos: cuatro de estos fueron aprobados, y uno sigue en evaluación, lo que ha permitido que haya publicaciones listas para salir.

En cuanto al Comité editorial 3, enfocado en Saberes y propuestas culturales-visuales misceláneas, Artes visuales, Ensayos textuales y visuales, y Expresiones diversas del alumnado, comentó que abarca las colecciones *Invenciones*, *Ojo aire*, *Alma máter* y *Cuadernos estudiantiles*. Asimismo, nombró su integración actual e informó que recibieron cuatro documentos: tres fueron aprobados y uno sigue en evaluación. Como resultado, dos se publicaron este año, y se espera que el próximo año se publique uno más.

Para complementar la presentación, la Jefa de la Sección de Producción Editorial destacó que, aunque las propuestas recibidas pudieran parecer pocas, los comités editoriales han trabajado arduamente y han abierto nuevas colecciones para enriquecer el acervo editorial.

Al no haber más comentarios, el Presidente agradeció a los comités editoriales y dio por recibidos los informes del periodo mencionado.

8. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO EDITORIAL 2024-2026, A PROPUESTA DEL RECTOR DE LA UNIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN X Y 62, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A solicitud del Presidente, la Secretaria informó que la ratificación de las personas que integrarán el Consejo Editorial para el periodo 2024-2026 se encuentra fundamentada en el artículo 40, fracción X, y el artículo 62, fracción XI, del Reglamento Orgánico. De inmediato, pidió a la Coordinadora de la CEUX y DC presentar las propuestas del Rector de Unidad, las cuales fueron las siguientes:

- Dr. Andrés de Luna Olivo, integrante del Departamento de Teoría y Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Lic. Carlos Anaya Rosique, editor y expresidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).
- Dra. Elsa Muñoz García, profesora del Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.
- Jefatura de la Sección de Producción Editorial.

El Presidente recordó que se habían incluido los currículums en la documentación para la sesión y, al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno la ratificación propuesta, la cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 9.24.6 Ratificación de las personas que integrarán el Consejo Editorial 2024-2026, a propuesta del Rector de la Unidad, con fundamento en los artículos 40, fracción X y 62, fracción XV del Reglamento Orgánico.

- Dr. Andrés de Luna Olivo
- Lic. Carlos Anaya Rosique
- Dra. Elsa E. Muñiz García
- Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural
- Jefatura de la Sección de Producción Editorial.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS QUE, EN CALIDAD DE TITULARES Y SUPLENTE, CUBRIRÁN LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21, 29 Y 38 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente informó que, a petición de la presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), se solicitaba al órgano colegiado cubrir dos vacantes para personas titulares y tres para personas suplentes, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los trabajos de dicha Comisión.

Acto seguido, pidió a la Secretaria presentar las modalidades, quien detalló que fueron elaboradas conforme a las necesidades de la Comisión, procurando el equilibrio entre los departamentos y en cumplimiento con el artículo 21 del RIPPPA. Y que, además, fueron enviadas como parte de la documentación de la sesión y, en caso de aprobarse, se procedería a la selección de las personas para cubrir las vacantes.

A continuación, el Presidente puso a consideración las modalidades propuestas y, sin comentarios adicionales, se aprobaron con **36 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO.9.24.7 Aprobación de las modalidades para seleccionar a las personas que, en calidad de titulares y suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, conforme a los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

10. SELECCIÓN ALEATORIA DE LAS PERSONAS QUE, EN CALIDAD DE TITULARES Y SUPLENTES, CUBRIRÁN LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21, 29 Y 38 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente explicó que, conforme a las modalidades previamente aprobadas, se llevaría a cabo el proceso de selección aleatoria para cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD. Para el desarrollo de este proceso, solicitó el uso de la palabra para el Coordinador de Servicios de Cómputo, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Coordinador detalló que, siguiendo las modalidades aprobadas, el procedimiento comenzaría definiendo a la persona titular que se asignaría al Departamento de Teoría y Análisis; posteriormente, se definiría aleatoriamente un departamento de los cuatro de la división, y después se seleccionaría aleatoriamente el nombre de la persona que sería titular del departamento seleccionado en el numeral anterior. Finalmente para definir la integración de las tres personas suplentes, se seleccionaría de manera aleatoria el nombre de una persona suplente de los departamentos de Síntesis Creativa, Tecnología y Producción y Teoría y Análisis.

A continuación, implementó el mecanismo de insaculación, que arrojó los siguientes resultados:

- Vicente Guzmán Ríos del Departamento de Teoría y Análisis, como titular.
- Pedro Daniel Saxer Uhler del Departamento de Síntesis Creativa, como titular.
- Silvia Ana María Oropeza Herrera del Departamento de Síntesis Creativa, como suplente.
- José Luis Jiménez Delgado del Departamento de Tecnología y Producción, como suplente.
- Bernardo Navarro Benítez del Departamento de Teoría y Análisis, como suplente.

Para concluir, el Presidente celebró que la Comisión Dictaminadora Divisional ya se encontrara completa y agradeció la participación de todas las personas involucradas en el proceso. Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO.9.24.8 Selección aleatoria de las personas que, en calidad de titulares y suplentes, cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de conformidad con los artículos 21, 29 y 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Dr. Vicente Guzmán Ríos	Titular
Lic. Pedro Daniel Saxer Uhler	Titular
Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera	Suplente
Mtro. José Luis Jiménez Delgado	Suplente
Dr. Bernardo Navarro Benítez	Suplente

11. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, la Secretaria dio lectura al aviso de privacidad.

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa, más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el

consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Después de concluida la lectura, el representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa reportó que los chalecos utilizados por los estudiantes voluntarios durante el Congreso de investigaciones en el Tronco Interdivisional (TID), organizado por la Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas del Alumnado (ATAA), no están en condiciones óptimas. Solicitó dar seguimiento al mantenimiento y reemplazo de estos materiales para mejorar las condiciones de trabajo del voluntariado.

Al respecto, la Secretaria confirmó que la sustitución de chalecos estaba en proceso, ya que se habían solicitado nuevos; sin embargo, aún no llegaban a la Unidad. Asimismo, reiteró la importancia de reconocer la labor del alumnado en actividades de protección civil.

El representante del alumnado del Departamento del Hombre y su Ambiente mencionó que se han recibido quejas del alumnado sobre actitudes groseras por parte del personal de la biblioteca en relación con la asignación de cubículos. La Secretaria indicó que este tema sería revisado con la responsable de la biblioteca y que se buscaría mejorar el servicio.

La representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal expresó su agradecimiento a la Universidad Politécnica Francisco I. Madero por emitir su aval para la expansión del Proyecto de Cerdo Criollo en el Estado de Hidalgo, con el apoyo de la Dirección General de Ganadería.

En otro asunto general, representantes del alumnado preguntaron sobre el seguimiento al problema del sistema de cobro en el Centro de Impresiones, dado que se dificulta el proceso de pago directo, así como que en el Centro de Cómputo, la máquina de pago presentaba una falla que generaba errores en la lectura del código de las credenciales.

Al respecto, el Coordinador de Servicios de Cómputo informó que se está rediseñando el software del Kiosco Digital de Servicios (KDS) y que se prevé que el nuevo sistema esté completado para septiembre. Asimismo, comunicó que el equipo del Centro de Recarga ha estado en operación durante casi un año y que el problema observado podría deberse tanto a la funcionalidad como a la falta de un seguimiento adecuado de las instrucciones de uso.

La representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales pidió recordar las fechas del 26 de septiembre (desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa) y del 2 de octubre, resaltando su significado como heridas abiertas en la memoria colectiva. Propuso guardar un minuto de silencio, el cual fue concedido por el Presidente y respetado por todas las personas presentes.

Para finalizar, el Presidente reiteró su agradecimiento por la participación de la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal en el Consejo Académico, destacando su contribución durante casi cuatro años.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la sesión 9.24 del Consejo Académico a las 13:19 horas del 27 de septiembre de 2024. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a